

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27044 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 225/2012, referente al deudor "Profesionales del Comercio, S.L.", con CIF B05116751, con domicilio en Ávila, calle Santa María de la Cabeza, número 7, CP 05001, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 24 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055598-1